H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

20 DE ENERO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 11:34

Hora de finalización: 11:49

Asistencias: 38

Faltas: 04

Permisos: --

SUMARIO

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

1.1 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de enero de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 38 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo que existe solicitud de permiso de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 20 de enero de 2026.

ÚNICO.- Dictámenes de comisiones en segunda lectura:

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA: dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca expide la ley de ingresos municipales de diversos municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2026.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, les pido que activen sus cámaras. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando

la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2026 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una sola votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 de los siguientes municipios: del Distrito de Yautepec, San Bartolo Yautepec. Del Distrito de Villa Alta: San Andrés Yaá, San Pablo Yaganiza, Santiago Zoochila, San Ildefonso Villa Alta. Del Distrito de Etla: San Andrés Zautla. Del Distrito de Teotitlán: Santa María Chilchotla, Santiago Texcalcingo, Santa María La Asunción. Del Distrito de Tehuantepec: Heroica Villa de San Blas Atempa, Santa María Mixtequilla. Del Distrito de Ixtlán de Juárez: San Juan Quiotepec, San Pedro Yólox, Santa Catarina Lachatao. Del Distrito de Cuicatlán: Concepción Pápalo, San Miguel Santa Flor, San Pedro Jocotipac, Santa Ana Cuahtémoc. Del Distrito de Sola

de Vega: Santiago Amoltepec. Del Distrito de Nochixtlán: San Miguel Chicahua, San Juan Tamazola, San Pedro Tidaá. Del Distrito de Miahuatlán: San Sebastián Coatlán, San Mateo Río Hondo. Del Distrito de Jamiltepec: San Lorenzo, San Juan Bautista Lo de Soto. Del Distrito de Tlacolula: Rojas de Cuauhtémoc. Del Distrito de Ejutla: Yogana. Del Distrito de Teposcollula: San Pedro Topiltepec, Santa María Nduayaco, Teotongo. Del Distrito de Zimatlán: San Bernardo Mixtepec. Del Distrito de Juchitán: San Miguel Chimalapa. Del Distrito de Ocotlán: Yaxe, San Miguel Tilquiápam. Del Distrito de Tlaxiaco: San Miguel Achiutla. Del Distrito Centro: Ánimas Trujano, San Agustín Yatareni. Del Distrito de Huajuapan: San Marcos Arteaga, Santo Domingo Tonalá.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los dictámenes…

El Diputado Dante Montaño Montero:

Perdón, Diputada Presidenta, quisiera hacer una reflexión. Es solicitado a servicios parlamentarios me permitan compartir mi pantalla para…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Poder hacer una reflexión respecto a la aprobación que se hace de las Leyes de ingresos sin tener un previo estudio y los dictámenes. Miren, hace unos días en redes sociales una regidora del municipio de Valle Nacional subió un video quejándose que esta soberanía el pasado 13 de enero había aprobado su ley de ingresos sin que tuviesen conocimiento el cabildo municipal de esta localidad de la región de la Costa y permítame poner esta reproducción.Voz en video: nos convocaron a una sesión de

cabildo para checar lo de la ley de ingresos y egresos de nuestro municipio. Estábamos en plena sesión cuando recibo en mi teléfono el proyecto de Valle Nacional, lo de la ley de ingresos había sido aprobada ante el Congreso del Estado. Cómo es posible que, el día de hoy estemos fingiendo una sesión de cabildo cuando las decisiones ya las había tomado el presidente, su contador, cuando ellos ya habían decidido, de hecho fue entregado el 28 de noviembre y el día 2 de diciembre ya estaban la Comisión de hacienda y fue recibido el 12 de enero. El día martes 13 de enero nos convocaron a una sesión.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Quiero comentar, compañeras y compañeros Diputados que todas estas acciones nos hacen cómplices…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Perdóneme, Diputado, Se le interrumpe, pero quiero decirle que los temas internos de los municipios no nos competen, sin algún momento los Diputados, los presidentes municipales integran todos los requisitos ante las comisiones, lamentablemente esos temas internos se salen de las manos. Entonces decirles que ahí si no procede el tema que está usted comentando.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Sin ánimo de que me re convenga en mi posicionamiento, quiero comentarle que esto es trascendental, pues la regidora a quien expuse mediante las pantallas está comentando que fue llamada a una sesión de cabildo, a todo su cabildo, no solamente ella, a todo el cabildo y el cabildo no sabía que ya había sido turnada la ley de ingresos a esta soberanía. Yo creo que es importante conocer, insisto, los dictámenes, hago un llamado al compañero Oliver para que permita coadyuvar a su servidor en la dictaminación de las Leyes de ingresos, que es de suma trascendencia para las y los ciudadanos, pues ahí se detalla cuál será la carga fiscal a la cual estarán sometidas por el año fiscal vigente. Es importante que se analizan y se estudien lo que se ha dictaminado y ver si lo que se dictaminó está

en apego a las disposiciones que marca la ley. Es mi comentario y, bueno, mi voto en estas leyes será en contra, porque no conozco el dictamen.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Presidenta, si me permite la palabra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Muchas gracias, bueno sólo para comentar de manera muy general que la Comisión de hacienda ha estado trabajando en los dictámenes, se han reunido los técnicos y se ha estado contactando a los municipios, en específico me gustaría aclarar el tema que sucedió en Valle Nacional, como muchos saben, también los que han sido presidentes municipales, de acuerdo a la ley se tiene hasta el 30 de noviembre para presentar el proyecto de ley de ingresos ante el Congreso del Estado, entonces, efectivamente en el video pudimos ver que sí se presentó, se llevó a cabo la dictaminación y cuando haya algún tema que resolver o algo que verificar dentro del proyecto que mandato pues se está contactando precisamente a la persona que el municipio designa o al presidente municipal para estar haciendo algunos de los cambios, en algunos casos también a la propia Comisión de hacienda. En este caso, ya cuando nosotros nos enteramos de lo que estaba sucediendo, porque al ser tantos municipios pues se cumplen ciertos requisitos y nosotros trabajamos sobre los requisitos, si ya se cumple con los requisitos, comenzamos a trabajar sobre este proyecto. Entonces, decirle también a los municipios que, de acuerdo a su normativa, estén pendientes cuando se va a presentar el proyecto de ley de ingresos, porque este tema, precisamente ellos nos indicaron que ya lo están viendo de manera legal, porque al parecer hubo falsificación de firmas, pero precisamente nosotros no nos metemos al estudio de ver que firmas coinciden y que firmas no coinciden porque se confía en que se entregue el proyecto por parte del cabildo al Congreso del Estado, pero informarles, compañeras y compañeros que ya están

siguiendo ellos como municipio un trámite legal y ya cuando se resuelva, nosotros también estaremos haciendo lo propio como Congreso del Estado, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por favor, se le pide a las compañeras y compañeros Diputados que activen sus cámaras. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Se emitieron 37 votos a favor y un voto en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados en lo general y particular con 37 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los secretos de referencia, remítanse al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

ACTA DEL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En la Plataforma Virtual del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día martes veinte de enero del año dos mil veintiséis,

registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y ocho asistencias de Diputadas y Diputados. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Adán José Maciel Sosa, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero, y Dulce Alejandra García Morlán. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con la asistencia de treinta y ocho Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** - - -

Fiscal 2026. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo. **ÚNICO.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, la Diputada Presidenta informa al Pleno que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les hubiere motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto; y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes, por lo anterior, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los Dictámenes, a los propios Dictámenes y a los Decretos respectivos. Así mismo, informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos; de la misma manera, informa que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que antes de dar cuenta con los Dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por los que se aprueban diversas Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2026, se realicen de manera conjunta en una única votación, por consiguiente, en votación económica pregunta a las Diputadas y a los Diputados, que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano); declarándose aprobado que las votaciones se realicen en una sola votación. Por lo cual instruye a la Secretaría, dé cuenta con los Dictámenes de la **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA a)** Dictámenes con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley de Ingresos Municipales de diversos Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 de los siguientes Municipios: San Bartolo Yautepec, Distrito de Yautepec, Oaxaca; San Andrés Yaá, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; San Andrés Zautla, Distrito de Etla, Oaxaca; Santa María Chilchotla, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; Heroica Villa de San Blas Atempa, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca; San Juan Quiotepec, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; Concepción Pápalo, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca; Santiago Amoltepec, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca; San Miguel Chicahua, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; San Sebastián Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; San Lorenzo, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; San Miguel Santa Flor, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca; Rojas de Cuauhtémoc, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; Yogana, Distrito de Ejutla, Oaxaca; San Pedro Jocotipac, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca; Santa María Mixtequilla, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca; San Pedro

Topiltepec, Distrito de Teposcolula, Oaxaca; San Bernardo Mixtepec, Distrito de Zimatlán, Oaxaca; Santa María Nduayaco, Distrito de Teposcolula, Oaxaca; San Pedro Yólox, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitán, Oaxaca; San Pablo Yaganiza, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; Santiago Texcalcingo, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; Santiago Zoochila, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; San Juan Tamazola, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; Teotongo, Distrito de Teposcolula, Oaxaca; Yaxe, Distrito de Ocotlán, Oaxaca; San Ildefonso Villa Alta, Distrito de Villa Alta, Oaxaca; San Miguel Achiutla, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca; Santa María la Asunción, Distrito de Teotitlán, Oaxaca; San Juan Bautista Lo de Soto, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca; Ánimas Trujano, Distrito del Centro, Oaxaca; San Marcos Arteaga, Distrito de Huajuapan, Oaxaca; San Pedro Tidaá, Distrito de Nochixtlán, Oaxaca; Santa Ana Cuauhtémoc, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca; San Agustín Yatareni, Distrito del Centro, Oaxaca; Santo Domingo Tonalá, Distrito de Huajuapan, Oaxaca; San Miguel Tilquiápam, Distrito de Ocotlán, Oaxaca; Santa Catarina Lachatao, Benemérito Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; San Mateo Río Hondo, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; Enseguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los Dictámenes, sin que se registre alguna intervención, por consiguiente, la Diputada Presidenta, informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por consiguiente, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Decreto con los que se dio cuenta, concediendo el uso de la palabra al Diputado **Dante Montaño Montero**, quien inicia su participación diciendo que es con la finalidad de hacer una reflexión en relación a las Leyes de Ingresos sin tener un previo estudio de los Dictámenes, señala que hace unos días una Regidora del Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, subió un video a las redes sociales, quejándose que el pasado trece de enero se había aprobado su Ley de Ingresos, sin que tuviese conocimiento el Cabildo Municipal de esa localidad y para ello pide autorización para proyectar un video a través de su pantalla. Una vez concluida su reproducción, comenta que todas esas acciones les hace cómplices, y que eso es trascendental y que la Regidora de quien expuso mediante las pantallas, está comentando que fueron llamados a una Sesión de Cabildo y este no sabía que la Ley de Ingresos ya había sido turnada a la Soberanía, por ello dice que es importante conocer los Dictámenes por eso pide al Diputado Oliver, permita coadyuvar en la Dictaminación de las Leyes de Ingresos que es de suma trascendencia para las y los Ciudadanos ya que ahí se detalla cual será la carga fiscal al que estarán sometidas para el año fiscal vigente, y considera es importante que se analice y estudie lo que se ha dictaminado y ver que se encuentre en apego a las Disposiciones que marca la Ley y anuncia que su voto será en contra. Concluida la intervención, la Diputada Presidenta **Eva Diego Cruz**, en uso de sus atribuciones, en relación a lo expresado por el Diputado Dante Montaño Montero, informa que los temas internos en los Municipios no son competencia del Congreso del Estado, y que si en algún momento las Autoridades Municipales integran los requisitos ante las Comisiones Permanentes, lamentablemente esos temas que está haciendo de conocimiento, no proceden. Acto seguido, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Tania**

Caballero Navarro, quien menciona que interviene solamente para comentar de manera muy general, que la Comisión Permanente de Hacienda, ha estado trabajando en los Dictámenes, que se han reunido los técnicos y se ha estado contactando a los Municipios, y que en específico le gustaría aclarar el tema que sucedió en el Municipio de San Juan Bautista Valle Nacional, que como muchos que han sido Presidentes Municipales, de acuerdo a la Ley se tiene hasta el treinta de noviembre para presentar el Proyecto de Ley de Ingresos ante el Congreso del Estado, y que efectivamente en el video que pudieron observar, sí se presentó la Ley de Ingresos y de ella se llevó a cabo la Dictaminación, y que cuando hay algún tema, o algo que verificar dentro del proyecto, se contacta precisamente a la persona que el Municipio designa o al Presidente Municipal para que se hagan algunos de los cambios, o en algunos casos también a la propia Comisión Permanente de Hacienda, y que cuando se enteraron de lo que estaba sucediendo, ya que se atienden a Municipios, quienes cumplen ciertos requisitos, sobre esos se trabaja en la Comisión, y se elabora el Proyecto, entonces es importante decir también a los Municipios que, de acuerdo a su normativa, que estén pendientes cuando se va a presentar el Proyecto de Ley de Ingresos, porque en el tema en particular, les indicaron que ya lo están viendo de manera legal, porque al parecer hubo falsificación de firmas, pero precisamente en ello, el Congreso del Estado no interviene, para determinar que firmas coinciden y qué firmas no, porque la Comisión confía en que la documentación, es el proyecto autorizado por parte del Cabildo, mismo que es entregado al Congreso del Estado, ante ello informa que el Municipio ya está siguiendo un trámite legal, y que cuando se resuelva, también se estará haciendo lo propio como Congreso del Estado. Concluidas las intervenciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban en lo general y en lo particular los Decretos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y siete Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registra un voto en contra). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta y siete votos a favor y uno en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta y siete votos los Decretos mencionados, y ordena remitirlos al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

DIPUTADO SECRETARIO